

COMUNICADO GRUPO DE TRABAJO PRL 07-04-20

ASUNTO: SEGUIMIENTO CRISIS SANITARIA COVID 19 EN IIPP.

Se celebra reunión por videoconferencia en el seno del Grupo de Trabajo de PRL en el seno de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias en el que se tratan los siguientes asuntos.

La Administración comienza su intervención trasladando la siguiente información:

En contestación a las peticiones realizadas por las distintas OOSS se han ido adoptando medidas de confinamiento de los Centros: cierre de talleres, modificación de horarios, suspensión de comunicaciones y permisos, etc...

La estadística sobre la incidencia de la enfermedad se está realizando por parte de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria en relación con los internos, y por la Coordinación de PRL, en relación con los trabajadores.

La Administración aclara que todas aquellas IT (tanto las formalizadas como las que se formalizarán con posterioridad de toda esta situación) derivadas del Coronavirus (tanto positivos como cuarentenas) no van a tener descuentos en sus retribuciones, tampoco productividad.

La productividad de los días especiales va a asignarse en los próximos días de Pascua a todos efectivos que cubran el servicio, tanto los efectivos que cubran el servicio de forma presencial como aquellos retenes que estén a disposición del Centro desde sus domicilios.

La Administración incide en la necesidad de respetar las distancias de seguridad entre los empleados como medida de seguridad tendente a evitar contagios.

La Secretaria General de IIPP está trabajando en un **Protocolo con Muface** tendente a facilitar la realización de test de diagnóstico de Coronavirus a los funcionarios de prisiones.

Desde Acaip UGT se trasladan las siguientes demandas:

Esta Organización está trabajando en la obtención de información sobre la implementación de medidas de carácter preventivo e higiénico por parte de sus delegados en los Centros, toda vez no la obtiene por parte de la Administración, muy especialmente por parte de determinadas Direcciones.

Esta organización exige de manera contundente que los Directores de los Centros faciliten **información a los delegados de PRL**, exigencia que viene respaldada, a título de ejemplo, por la Inspección de Trabajo de Asturias.

Del trabajo que ha realizado Acaip UGT se desprenden los siguientes incumplimientos por parte de la Administración:

- a) No se están gestionando adecuadamente los residuos biológicos generados por esta crisis sanitaria. Se están arrojando las mascarillas o pañuelos, en su calidad de residuos, en la misma papelera donde se depositan los restos de la comida, a título de ejemplo. Esto es un foco de infección intolerable.
- b) La dotación de mascarillas es muy desigual. En algunos centros se dota de una mascarilla quirúrgica cada 8 días, en otros una por ciclo y en otras una por jornada. Acaip UGT exige que se dote de una mascarilla por turno de trabajo.
- c) Acaip UGT solicita la realización de una Instrucción Operativa que evalúe el riesgo de contagio por COVID 19 en cada uno de los puestos existentes en los Centros, y que la misma tenga en cuenta el riesgo de contagio existente entre los propios compañeros.
- d) Acaip UGT demanda la implantación de retenes (efectivos a disposición desde sus domicilios) en todos los Centros con el objeto de poder preservar la debida distancia de seguridad en todos los puestos de trabajo.
- e) Acaip UGT informa que en todos los centros no están protegiéndose a los trabajadores frente a posibles contagios por los propios compañeros, al no dejar en cuarentena a quienes han estado en contacto con otros que han presentado síntomas. Esta situación muy posiblemente va a crear contagios masivos. Se manifiesta la especial preocupación por la plantilla de Ávila con 17 positivos, en una plantilla de 150 trabajadores, más del 10% son positivos.
- f) Esta organización exige la realización de test a todos los trabajadores de forma generalizada. Se evitarían muchos contagios dejando fuera del servicio a aquellos trabajadores que fueran positivos.
- g) Se traslada que de forma generalizada en los centros no están activándose protocolos de limpieza exhaustivos, dadas las circunstancias. El trabajo que ha hecho la UME no llega a todos los rincones de los centros, y además exige una continuidad que ha de darse en el propio ámbito de IIPP.

A continuación, la Administración facilita los siguientes datos:

Datos de trabajadores contagiados por Coronavirus.

Por Servicios de Prevención

Madrid 35 casos

Castilla-La Mancha y Extremadura 16 casos

Castilla León 48 casos

Galicia y Asturias 10 casos (3 Asturias)

Pamplona, País Vasco y Cantabria 2 (todos de Pamplona)

Levante 28

Andalucía Oriental 13

Andalucía Occidental 12

Canarias 4

Aragón 9

Total: **177 casos** (176 enfermos y un fallecido)

Por áreas

3 Directivos

7 Tratamiento (2 técnicos, resto entre Trabajadores Sociales y Educadores)

28 Oficinas

11 Sanitarios (médicos, enfermeros y auxiliares)

17 Jefes de servicio y Coordinadores Servicio Interior

88 V1

10 V 2

5 área mixta

5 Laborales, otras profesiones.

La Administración informa que ha habido 145 solicitudes de adaptación de puesto de trabajo.

100 favorables.

9 desfavorables (no procede la adaptación, o en otros casos se ha recomendado que acuda al médico para tramitar una IT).

18 pendientes a la espera de aportar más información.

Acaip UGT reclama que las adaptaciones lleven aparejada la cobertura de servicios adecuados al estado de salud de los compañeros para preservar adecuadamente a este colectivo especialmente sensible.

Reparto de mascarillas, y EPIS.

En las últimas tres semanas, la Administración informa que se ha repartido lo siguiente: 170.000 quirúrgicas (de 2 tipos, tipo 2 120.000; tipo N95 50.000).

25.400 FFP2

En el día de hoy se van a repartir 9.600 buzos y 100.000 unidades de guantes 2.000 FFP3.

Se traslada que en los próximos días se va a convocar el Comité de Seguridad y Salud de la provincia de Madrid y también la Subcomisión de Personal Laboral por la misma vía (videoconferencia)

Las OOSS informan que algunos trabajadores al realizar el desplazamiento desde sus domicilios hasta el centro, la Fuerza Pública está iniciando expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana, al interpretar que se incumple con la obligación de confinamiento que toda la ciudadanía tiene en este momento. Los representantes de los trabajadores expresan su queja por esta situación y la Administración se compromete a interceder a favor de los empleados de prisiones instándonos a enviar al Centro Directivo el inicio de estos expedientes cuando sean notificados para hacer los trámites convenientes ante el órgano que corresponda y que no se vean sancionados por ir a trabajar.

La reunión finaliza con la demanda de esta organización de tomar todas las medidas orientadas a preservar la salud de los trabajadores penitenciarios, incidiendo en la necesidad de dejar en cuarentena a todos aquellos compañeros que presenten síntomas, sin lugar a dudas, pero también a aquellos que hayan estado en contacto con los sintomáticos y puedan haber sido contagiados. Es fundamental conocer la posible cadena de contagios para evitar contagios.

Quedando a vuestra disposición, os trasladamos nuestros mejores deseos en estos momentos tan difíciles, **cuidaros mucho**,

En Madrid a 7 de abril de 2020